



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
1191 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/03/2026 A 2/03/2026

4. Nombre contratista
CARMENZA YANNETH VARGAS ARDILA

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
52158952

7. Objeto del contrato

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN- Dirección Programática de Reintegración- Subdirección Territorial, para la gestión, articulación y apoyo al seguimiento de las acciones relacionadas con los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial realizando un acompañamiento estratégico a la población en los territorios, para garantizar la implementación de las directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1191 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/03/2026 A 2/03/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Articular las acciones de los colaboradores del Grupo Territorial para el acompañamiento técnico y la atención a la atención a la población sujeto, asegurando la alineación con los lineamientos definidos por la supervisión	Si	<p>Durante el periodo del mes de marzo de 2026 se llevó a cabo la continuidad del proceso de articulación y apoyo al procedimiento efectivo en los traslados y asignaciones al GT, esto de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.</p> <p>•El día 02 de marzo se realiza revisión frente a los nuevos ingresos programados para esta fecha</p> <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran en la ruta:https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/3.%20Marzo/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%201?csf=1&web=1&e=CfxjZH</p>
2	Orientar a los profesionales reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos comunitarios, rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	Si	<p>Durante el periodo del mes de marzo se realiza seguimiento con los profesionales reintegradores para dar cumplimiento a los lineamientos dados por la entidad.</p> <p>•Se genera espacio con de transferencia de conocimiento con la persona que asume como profesional de ruta donde se revisan metodologías del proceso de reintegración</p> <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran en la ruta:https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/3.%20Marzo/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%201?csf=1&web=1&e=CfxjZH</p>
3	Apoyar la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, asegurando el cumplimiento de los procesos y procedimientos internos de la entidad	Si	<p>Durante este periodo se realizan las siguientes actividades:</p> <p>•Se envía correo a profesional jurídica de Casanare para la validación al proceso de postulación culminación de reintegración de dos personas que se ubican en el territorio.</p> <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran en la ruta:https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/3.%20Marzo/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%201?csf=1&web=1&e=CfxjZH</p>
4	Establecer y gestionar un mecanismo de articulación para la revisión e implementación técnica de las estrategias y directrices emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad	Si	<p>Para esta vigencia se realizan las siguientes actividades:</p> <p>•En reunión con la profesional de ruta de reintegración se revisa la implementación de herramientas para el cumplimiento de técnicas y estrategias emitidas por la entidad.</p> <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran en la ruta:https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/3.%20Marzo/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%201?csf=1&web=1&e=CfxjZH</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1191 - 2026		Mensual	1/03/2026 A 2/03/2026
5	Realizar seguimiento a la calidad y veracidad de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), enfocándose en los avances del acompañamiento a la población, los procesos de corresponsabilidad y los indicadores de convivencia, paz y reconciliación con un enfoque diferencial.	Si	<p>Durante el mes de marzo se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Revisión de SIRR frente a población activa de cada profesional en los municipios asignados <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran en la ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/3.%20Marzo/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%201?csf=1&web=1&e=CfxjZH</p>
6	<u>Revisar el cumplimiento de los criterios y plazos para la terminación de los beneficios sociales, asegurando la adherencia a la normativa y a los lineamientos de la entidad.</u>	Si	<p>Durante este periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se realiza el seguimiento a los procesos de culminación y terminación oportuna de los beneficios psicosociales, se envía correo para validación jurídica y dar continuidad al proceso de culminación <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran en la ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/3.%20Marzo/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%201?csf=1&web=1&e=CfxjZH</p>
7	Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las estadísticas mensuales de los procesos de reintegración y atención diferencial, así como de gestión del Grupo Territorial.en otros instrumentos	Si	<p>Durante el mes de marzo:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se revisa base de población asignada para atenciones en el mes de marzo. <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran en la ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/3.%20Marzo/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%201?csf=1&web=1&e=CfxjZH</p>
8	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos de reintegración, Justicia y Paz y Atención Diferencial, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN	Si	<p>Durante este periodo</p> <ul style="list-style-type: none"> •No se realiza entrega documental • Se revisan pendientes y temas a en reunión de reintegración programada para el 03 de marzo <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran en la ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/3.%20Marzo/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%201?csf=1&web=1&e=CfxjZH</p>
9	Elaborar informes, reportes y proyectar respuestas de PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si	<p>Durante este mes de marzo:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se elabora informe de honorarios del mes de marzo de 2026. •Se elabora informe final de contrato <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran en la ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/3.%20Marzo/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%201?csf=1&web=1&e=CfxjZH</p>
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado	Si	<p>Se participa en las diferentes reuniones convocadas.</p> <p>02/03/2026 Reunión transferencia de conocimientos profesional de ruta 02/03/2026 Reunión actualización Formatos IR-F-43 e IR-F-103</p> <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran en la ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/3.%20Marzo/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%201?csf=1&web=1&e=CfxjZH</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1191 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/03/2026 A 2/03/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- | | | | | |
|--|-----|-------------------------------------|-----|--------------------------|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: CARMENZA YANNETH VARGAS ARDILA

Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT

Fecha

2/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>